basque culinary center

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL RESTAURANTE DEL EDIFICIO GOe DE BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, CON CONTRAPRESTACIÓN DINERARIA Y EN FORMA DE PATROCINIO

1. OBJETO DEL CONTRATO **2**
2. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS **2**
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MOBILIARIO **3**
4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **3**
4.1. Consideraciones generales 3
4.2. Limitaciones de la Instalación y Coordinación con Obra 3
5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR y CONDICIONES DE EJECUCIÓN **4**
a. Diseño de los espacios 4
b. Suministro e instalación de elementos 4
c. Limpieza 6
d. Recepción y validación del suministro 6
e. Labores complementarias inherentes a la ejecución de los servicios reseñados 7
f. Residuos 7
6. PLAZOS DE EJECUCIÓN **7**
7. COORDINACIÓN **7**
ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN Y NECESIDADES DEL ESPACIO **9**
ANEXO 2 - LISTADO DE CONTRAPRESTACIONES POR PATROCINIO **13**
ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS **14**

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato mixto es el diseño, suministro e instalación del mobiliario destinado a equipar el restaurante del edificio GOe, conforme a las necesidades funcionales, estéticas y operativas definidas por la entidad contratante.

El edificio GOe está situado en Donostia/San Sebastián (Av. de Navarra, 9; 20013), donde desarrollará parcialmente su actividad Basque Culinary Center Fundazioa, encontrándose actualmente en fase de construcción.

El contrato tiene naturaleza mixta, integrando:

- Prestaciones propias de los contratos de servicios y suministros, consistentes en el diseño del equipamiento, el suministro del mobiliario y su instalación.

- El suministro e instalación de una parte del mobiliario inicial tendrá el carácter de patrocinio publicitario, mediante el cual dicha parte del mobiliario será aportado por el adjudicatario en especie, a cambio de acciones de visibilidad de su marca (retorno publicitario), de las previstas en el **Anexo 2**. Concretamente, el importe total del mobiliario a aportar en concepto de patrocinio publicitario será el único elemento económico objeto de oferta por los licitadores, con un valor mínimo de 30.000 euros (IVA excluido).

  A este respecto, si bien el mobiliario que el adjudicatario suministre en concepto de patrocinio publicitario lo será de una vez, en el plazo previsto en la Cláusula 6 de la presente Carátula, el retorno publicitario a obtener de BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA, consistente en acciones de visibilidad de marca, se desarrollará durante un plazo de 4 años desde la suscripción del contrato, en los términos previstos en la presente Carátula.

La contraprestación total por el diseño, suministro e instalación de dicho mobiliario se articulará mediante una combinación de:

- Pago dinerario fijo, determinado en la presente Carátula.
- Retorno publicitario, como contraprestación no dineraria por la parte del mobiliario aportado en concepto de patrocinio, que será objeto de oferta por los licitadores.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 39100000-3 – Mobiliario
- 39112000-0 – Sillas
- 39121200-8 – Mesas

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

2. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El espacio del restaurante, ubicado en la cuarta planta del edificio, está concebido como un entorno gastronómico vivo, contemporáneo y agradable, con un aforo oficial de 80 personas. Este lugar no se limita a ofrecer servicio de comidas: se proyecta como un escenario de experiencias compartidas, donde el disfrute de la gastronomía se entrelaza con la conversación, la cercanía y la flexibilidad espacial.

La propuesta gira en torno a una atmósfera dinámica y acogedora, que favorece tanto la interacción social como los momentos de intimidad gastronómica. Para ello, se prevé una disposición versátil de 44 plazas sentadas, distribuidas en distintos formatos que permiten adaptarse a diferentes momentos, grupos y ritmos del día

El mobiliario deberá acompañar esta filosofía, permitiendo modular el espacio con naturalidad, adaptarse a distintos usos y mantener siempre una estética cálida, sobria y atemporal. Se valorará especialmente la capacidad de los elementos para dialogar con la arquitectura del edificio, reforzando su identidad y aportando valor simbólico al conjunto. La descripción detallada del espacio se recoge en el **Anexo 1,** y se facilitan los planos en el **Anexo 4**.

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MOBILIARIO

Las características principales del mobiliario son:

- Materiales: Preferencia por maderas macizas o chapas de alta calidad, procedentes de fuentes sostenibles y con certificación ambiental. Acabados naturales, barnices resistentes y fáciles de mantener.
- Diseño: Estética contemporánea, sobria y atemporal, que aporte calidez y armonía al espacio, favoreciendo la integración con diferentes estilos decorativos.
- Ergonomía: Asientos y mesas concebidos para ofrecer confort prolongado, con proporciones adecuadas para uso intensivo en restauración.
- Durabilidad: Construcción robusta, con uniones y acabados que garanticen resistencia a un uso continuado en hostelería.
- Mantenimiento: Superficies fáciles de limpiar y mantener, resistentes al desgaste y a agentes habituales en restauración (rozaduras, humedad, manchas).
- Flexibilidad: Mesas y asientos que permitan combinaciones diversas, desde configuraciones comunales hasta disposiciones más íntimas, en coherencia con el concepto gastronómico del espacio.
- Movilidad: Elementos que, sin perder estabilidad, sean manejables para reorganizar el espacio según las necesidades operativas.
- Sostenibilidad: Uso de materiales reciclables o con bajo impacto ambiental, fomentando un ciclo de vida prolongado del mobiliario.
- Accesibilidad: Diseño que tenga en cuenta criterios de accesibilidad universal y facilite su utilización por todo tipo de usuarios.
- Identidad: Piezas que transmitan singularidad y aporten valor añadido al espacio, más allá de la mera funcionalidad.

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Consideraciones generales

La empresa adjudicataria se compromete al diseño, suministro, montaje e instalación del mobiliario descrito en el presente pliego, incluyendo la elaboración de un pre-proyecto de diseño como parte de la oferta inicial. Este pre-proyecto será revisado y ajustado en fase de ejecución, en coordinación con la entidad contratante, para garantizar la adecuación funcional y estética del mobiliario a los espacios del Edificio GOe.

La totalidad del mobiliario suministrado deberá ser nuevo, sin uso previo, y cumplir con los estándares de calidad exigidos en el presente pliego. En caso de ausencia de especificaciones técnicas concretas, los elementos deberán ser siempre de primera calidad, siguiendo criterios de durabilidad, ergonomía y diseño.

4.2. Limitaciones de la Instalación y Coordinación con Obra

Dado que el edificio GOe se encuentra actualmente en fase de construcción, la empresa adjudicataria será responsable de verificar in situ las condiciones reales de los espacios antes del inicio de la instalación del mobiliario, incluyendo cotas, nivelaciones, accesos, instalaciones visibles y cualquier otra limitación que pueda afectar al correcto desarrollo del proyecto.

Será también responsabilidad del adjudicatario el replanteo y ajuste del diseño propuesto en función de las condiciones finales de obra, en coordinación con la dirección facultativa y el equipo técnico del proyecto.

La instalación del mobiliario se realizará en la fase final de la obra, una vez que el espacio estén completamente habilitados para ello. La empresa adjudicataria deberá coordinar su intervención con el calendario general de obra, respetando los plazos y condiciones de acceso establecidos por la dirección de obra.

Cualquier modificación necesaria respecto al diseño inicial deberá ser justificada técnicamente y aprobada previamente por la entidad contratante.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se detallan a continuación los trabajos objeto del contrato:

CONDICIONES DE SUMINISTRO

El mobiliario suministrado deberá cumplir en todo momento con las normativas y reglamentaciones europeas y españolas aplicables en materia de seguridad, calidad y sostenibilidad.

Será responsabilidad del adjudicatario que todos los materiales recibidos en la obra dispongan de sus certificados correspondientes, que cumplan con las especificaciones técnicas, y que se encuentren en perfecto estado para su instalación.

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

El adjudicatario, en cualquier caso, garantizará que las entregas en obra de los materiales que lo conforman cumplan con los distintos estándares de calidad exigidos en el presente pliego en cuanto al proceso de fabricación se refiere y por tanto podrán ser instalados en obra de forma inmediata.

a. Diseño de el espacio

Como parte de la oferta, la empresa adjudicataria deberá presentar un pre-proyecto de diseño que contemple la distribución, selección y adecuación del mobiliario del restaurante del edificio GOe. Este diseño deberá:

- Responder a los criterios de funcionalidad, ergonomía, sostenibilidad y estética definidos por el proyecto.
- Ser coherente con la arquitectura del edificio y con los usos previstos en cada zona
- Incluir moodboards, planos, zonificaciones y selección de productos representativos.
- Ser ajustado y validado en fase de ejecución, en coordinación con la dirección facultativa.

b. Suministro e instalación de elementos

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos de suministro, transporte, montaje e instalación del mobiliario ofertado, conforme a las características y unidades especificadas en el proyecto.

Todos los elementos deberán:

- Estar preparados en taller y, en la medida de lo posible, pre-montados para facilitar su instalación.
- Contar con acabados resistentes y de alta calidad, incluyendo pintura, laminado o recubrimientos según especificaciones.
- Ser seguros, no contaminantes y adecuados para un uso intensivo en espacios públicos y educativos.

La empresa adjudicataria deberá:

- Coordinar el acceso a obra con la dirección facultativa.
- Despiece y proteger los elementos para su transporte dentro del edificio.
- No realizar cortes ni trabajos sucios en obra, salvo ajustes menores autorizados.

En caso de requerirse, la entidad contratante podrá solicitar:

- Muestras de materiales y acabados.
- Prototipos representativos de cada tipología de mobiliario.

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos de suministro e instalación de los elementos ofertados con las características y unidades especificadas en el apartado 3 del presente pliego y en las condiciones descritas.

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

Los elementos que en ejecución del contrato elabore/suministre la empresa contratista conforme a lo indicado en la presente letra b), se entregarán a GOe, pasando ésta a ser propietaria de los mismos.

Todos los elementos serán construidos / adaptados en taller y se montarán en el espacio, no realizando trabajos de corte en la misma (se podrán llevar elementos pre- montados en la medida de lo posible. La metodología y planificación de estos trabajos deberá quedar reflejada en la memoria y cronograma incluido en la oferta de licitación).

Se considera implícito el transporte y entrega de todos los elementos en el espacio.
La empresa adjudicataria tomará las medidas necesarias para asegurar el transporte del material dentro del edificio, procediendo al despiece adecuado de los distintos elementos que lo requieran.

El suministro y montaje será realizado por la empresa adjudicataria de acuerdo con las instrucciones que se faciliten por GOe quien también deberá facilitar al adjudicatario el acceso a las instalaciones en las que se lleve a cabo el suministro.

Cada uno de los módulos de mobiliario, equipamientos e instalaciones deberán ser testados, así como probado su funcionamiento, tras lo cual se llevará a cabo la validación pertinente. Si algún o algunos elementos resultaran defectuosos, deberán ser retirados y reemplazados por elementos nuevos.

La empresa incluirá en su memoria técnica el equipo humano que dedicará en cada una de las fases de suministro, instalación, incluyendo número de personas, dedicación y capacitación. Igualmente, aportará todo tipo de maquinaria y material auxiliar que fuese preciso utilizar durante el desarrollo de los mismos.
La empresa adjudicataria se responsabilizará de todos los daños a terceros o de los daños que pueda sufrir el edificio, su infraestructura o acabados durante la instalación, colocación y transporte del material, siendo asimismo responsable de su reparación, por lo que deberá tomar las medidas de protección necesarias.

c. Limpieza

La empresa adjudicataria asumirá y se ocupará de:

- Examinar el espacio con el fin de que quede en el mismo estado que lo encontró antes de comenzar el montaje. Al término de los trabajos, deberá retirar todo el material de desecho vinculado a los mismos y tratarlos según normativa ambiental correspondiente.
- Reparar cualquier desperfecto en el espacio derivado de las labores desarrolladas por la propia empresa adjudicataria. Para prevenirlo, se protegerán pavimentos y todos aquellos elementos que pudieran sufrir cualquier alteración por la instalación del montaje.
- Velar para que el personal dependiente de la empresa adjudicataria y el

de las empresas que intervengan en el proyecto respeten las normas de seguridad y mantenimiento exigidas habitualmente en el desempeño de estos trabajos y, en su caso, las exigidas por BCCF

- Mantener el orden y limpieza en el montaje mientras duren los trabajos.
- Realizar una limpieza en profundidad de todos los elementos suministrados, de forma que queden preparados para su uso.

d. Recepción y validación del suministro

Una vez que la empresa adjudicataria termine la instalación la propiedad realizará la revisión y validación de todos los elementos del equipamiento idoneidad y estado acabado de todos los elementos que componen el mobiliario, su funcionalidad y la correcta colocación de los elementos.

Una vez validada la instalación se dará por recepcionada, pudiendo dar comienzo al periodo de garantía y se podrá emitir la correspondiente factura asociada tal y como establece en el punto 7 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e. Labores complementarias inherentes a la ejecución de los servicios reseñados

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo todas aquellas labores complementarias que se estimen necesarias para la realización del suministro.

f. Residuos

El presente contrato incluirá la gestión de los residuos generados durante el suministro y montaje del mobiliario. En concreto, la empresa adjudicataria deberá gestionar todos los embalajes y materiales generados durante el montaje, no pudiendo depositarlos en las instalaciones de la propiedad.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá completar la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato en los plazos previstos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el plazo final previsto para la instalación, todos los elementos deberán estar:

- Totalmente instalados y montados en su ubicación definitiva.
- Limpios y listos para su uso, sin restos de embalajes ni residuos de montaje.
- Revisados y verificados por la dirección facultativa o el equipo designado por la entidad contratante.

El cumplimiento de este plazo será condición esencial del contrato. Cualquier desviación deberá ser debidamente justificada y autorizada por la entidad contratante, sin que ello

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

suponga modificación automática del calendario previsto.

7. COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria deberá nombrar un/a coordinador/a que actuará como interlocutor único ante BCCF, asegurando la correcta ejecución del contrato y manteniendo una comunicación fluida con los responsables del proyecto.

Dado que los trabajos se desarrollarán en un edificio en construcción, será imprescindible coordinarse con el resto de agentes de obra para garantizar la compatibilidad de tareas.

El/la coordinador/a asumirá funciones como:

- Representar a la empresa ante BCCF
- Coordinar los servicios contratados y aplicar las directrices recibidas
- Resolver incidencias y asistir a reuniones
- Garantizar eficiencia y calidad en la ejecución
- Realizar otras tareas que BCCF le encomiende

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN Y NECESIDADES DEL ESPACIO

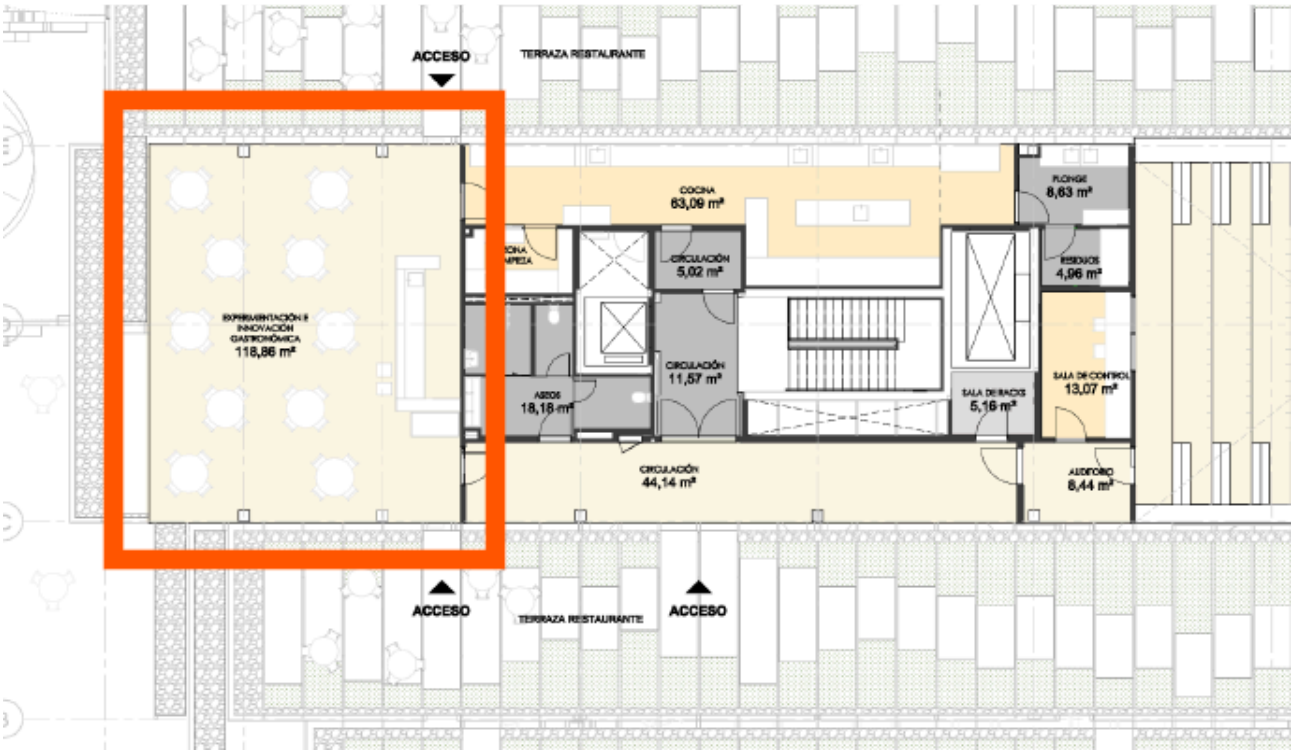
Además de la información aquí reseñada, se adjuntará un plano en DWG, sin perjuicio de la verificación final previa a la instalación del mobiliario que se debe realizar in situ.

RESTAURANTE

El espacio objeto de este contrato corresponde al restaurante ubicado en la cuarta planta, con un aforo oficial de 80 personas. El proyecto se articula en torno a un concepto gastronómico desenfadado y contemporáneo, centrado en el disfrute compartido de la comida y el vino en un ambiente dinámico, acogedor y flexible. Para garantizar su correcto funcionamiento, se preveen 44 plazas sentadas distribuidas en distintos formatos: cinco mesas de 850x850 mm con capacidad para cuatro comensales, cuatro mesas de al menos 1600x850 mm con capacidad para seis comensales, y una mesa de gran formato con capacidad de hasta 18 comensales, incluida en dicho cómputo.

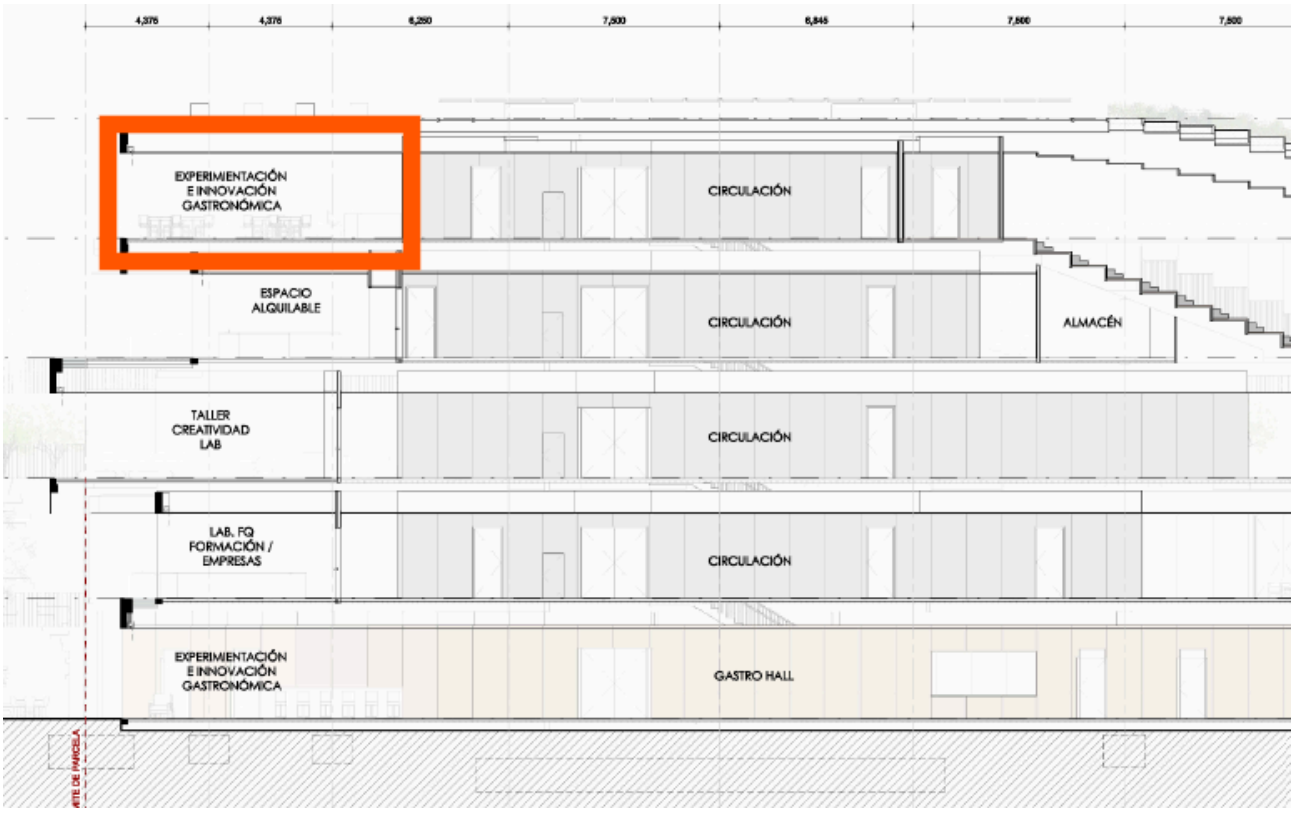
La disposición y el mobiliario deberán responder a criterios de modularidad, resistencia y facilidad de mantenimiento, permitiendo configurar tanto espacios comunales como áreas más íntimas, en coherencia con la identidad gastronómica del restaurante.

Los elementos ofertados deberán cumplir las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el **Anexo III** del presente pliego, y contemplar las siguientes características:



basque culinary center

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com





Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com



Nota aclaratoria sobre los renders incluidos

Los renders que se adjuntan tienen como objetivo exclusivo facilitar la comprensión del espacio y de los acabados arquitectónicos del restaurante (materiales, colores, distribución general, etc.).

El mobiliario que aparece representado en las imágenes no debe tomarse como referencia para la propuesta técnica, ya que no responde a las necesidades ni criterios definidos para esta licitación.

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

ANEXO 2 - LISTADO DE CONTRAPRESTACIONES POR PATROCINIO

El patrocinio representa una oportunidad estratégica para aquellas entidades interesadas en asociar su marca. A través de las contraprestaciones ofrecidas, obtendrá beneficios en visibilidad, presencia en medios de comunicación y redes sociales, participación destacada en eventos y actividades vinculadas al proyecto, así como la posibilidad de reforzar su imagen corporativa y reputación. Esta colaboración contribuye, además, a generar vínculos positivos con la comunidad y a posicionarse como agente comprometido con el desarrollo del entorno.

En concreto el retorno se valora en los siguientes ámbitos:

PATROCINIO Y PUBLICIDAD, valorado en un mínimo de 30.000 euros, desarrollándose las actuaciones en un plazo de 4 años.

- Vinculación de marcas GOe
- Visibilidad de marca en panel de entrada, en equipamiento y en acciones realizadas conjuntamente.
- Comunicación del acuerdo y de los contenidos divulgativos
- Showroom de productos

Basque Culinary Center Fundazioa
Paseo Juan Avelino Barriola 101
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN - Gipuzkoa
Tel. 943 574 500 info@bculinary.com
www.bculinary.com

ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS

(se adjunta tabla en documento aparte)

ANEXO 4 - PLANOS

(se adjuntan planos en pdf documento aparte)